



PROTOCOLO DE VACUNACIÓN ANTE UN CASO DE ENFERMEDAD MENINGOCÓCICA INVASIVA

Las siguientes recomendaciones son adicionales a las recomendaciones de quimioprofilaxis a los contactos cercanos de un caso de EMI que figuran en: http://www.murciasalud.es/recursos/ficheros/287193.PROTOCOLO_DE_VIGILANCIA_DE_ENFERMEDAD_MENINGOCOCICA.pdf

Recomendación de vacunación “al propio caso” de EMI al alta:

La Recomendación del Programa de Vacunas de la Región de Murcia sobre vacunación al alta para los casos convalecientes/que han estado hospitalizados por enfermedad meningocócica invasiva (EMI) es la siguiente:

“En relación a la inmunoprofilaxis (vacunación) de enfermos convalecientes de EMI, **independientemente del serogrupo causante y del estado previo de vacunación**, la profilaxis del caso índice se hará con vacuna 4CMenB (Bexsero) dos dosis separadas por dos meses más una dosis de vacuna conjugada ACYW”.

Recomendación de vacunación a “contactos cercanos” de un caso de EMI una vez conocido el serogrupo (SG):

Las recomendaciones de vacunación post-exposición (que son adicionales y no sustitutivas de la quimioprofilaxis inmediata) a los contactos cercanos de un caso de EMI cuando se conoce ya el serogrupo son distintas según sea un caso de serogrupo B, C o A-Y-W:

Enfermedad meningocócica por SG C: La vacunación (vacuna frente a meningococo C) como profilaxis post-exposición a los contactos de un caso está indicada para todos los contactos cercanos de un caso confirmado (serían los mismos a los que se les recomendó quimioprofilaxis) que no estuvieran previamente inmunizados, tal como indica el protocolo de Enfermedad Meningocócica en Murciasalud. http://www.murciasalud.es/recursos/ficheros/287193-PROTOCOLO_DE_VIGILANCIA_DE_ENFERMEDAD_MENINGOCOCICA.pdf

Enfermedad meningocócica por SG´s A-Y-W: La vacunación para los contactos sería igual que en el apartado anterior pero con la vacuna conjugada ACYW.

Enfermedad meningocócica por SG B: La vacunación como profilaxis post-exposición a los contactos de un caso no está indicada para todos los contactos cercanos de un caso confirmado (a los que sí se recomienda quimioprofilaxis), sino que solo se vacunará a los contactos cercanos con algunos factores de riesgo:

- Personas con deficiencia de properdina o con deficiencias de los factores terminales del complemento (incluyendo las que reciben o van a recibir eculizumab).
- Personas con asplenia o disfunción esplénica grave (anemia de células falciformes) y en aquellos con resección quirúrgica programada.
- Personas que han sufrido un episodio de EMI
- Personal de laboratorio (técnicos de laboratorio y microbiólogos) que trabaje con muestras que potencialmente puedan contener *N. Meningitidis*.

Según indica en el protocolo de vacunación frente a Meningococo B:

http://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/docs/VacunacionMeningococo_ProfSanitarios.pdf

NOTA: Tras la confirmación diagnóstica y antes de cuatro semanas desde el inicio de la enfermedad, los contactos cercanos del caso deberán remitirse para la administración de la vacuna a su centro de salud. Igualmente el enfermo al alta será remitido para vacunación a su centro de salud con el informe de alta. En ambas situaciones, el centro de salud contactará con el programa de vacunaciones (Consejería de Salud: 968362249; Centro de Área de Cartagena: 968326678; Centro de Área de Lorca: 968468300; Servicios de Salud del Ayuntamiento de Murcia: 968247062) para el suministro de las vacunas.